



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Quartres, 6 de diciembre de 1977

Núm 278

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 9.002

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Corporación provincial, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 25 del actual, acordó, con el «quorum» legal suficiente, aprobar el presupuesto extraordinario por un importe de 30.000.000 de pesetas, destinado a financiar obras de infraestructura y servicios.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días, de conformidad a lo determinado en el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1977.
El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 8.905

Devoluciones de fianza

El contratista don José Vicente Escriche ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de tratamiento superficial asfáltico de los caminos vecinales números: 204, de Atea por Used a la carretera de Tortuera a Daroca; 301, de Almonacid de la Sierra a la carretera de Cariñena a La Almunia; 406, de La Almunia; 641, de Alfamén a la carretera de Cariñena a La Almunia; 670, de Aldehuela de Liestos a la carretera de Morata de Jiloca a Calamocha; 816, de Alpartir a La Almunia; 862, de Used a la carretera de Morata de Jiloca a Calamocha; 914, de Letux a Samper por Lagata, y carretera provincial 4, de La Zaida a Escatrón.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, con-

tados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1977.
El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 8.906

La empresa «Tanasa» presenta instancia solicitando la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de torre metálica colocada en la ermita de San Caprasio para la sustentación del radar antigranizo.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón del suministro.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1977.
El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 8.907

Don José Vicente Escriche ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de proyecto modificado del tratamiento asfáltico de los caminos vecinales números: 613-14, de Piedratajada al apeadero de Ortila por el puente sobre el río Gállego; 626, de Biota a su estación de ferrocarril; 684, de Undués de Lerda a la carretera de Sos a Ruesta; 811, de la carretera de Ejea a Ayerbe al camino vecinal de Piedratajada a la estación de Ortila por Puendeluna, y carretera provincial núm. 3, de Tausete a Luceni.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible referidas obras.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1977.
El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 8.908

Don Ubaldo Sánchez Gutiérrez ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de albañilería para la instalación del servicio de lavandería en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1977.
El Presidente, Gaspar Castellano.

SECCION QUINTA

Núm. 8.855

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 357 de 1977, promovido por «Piezas y Tratamientos», S. A.,

contra resolución de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, fecha 7 de septiembre del año en curso, que desestimó parcialmente reclamación formulada por la sociedad actora contra acuerdo adoptado en sesión plenaria por el Ayuntamiento de esta ciudad en 8 de junio anterior, que aprobó la Ordenanza relativa al impuesto municipal sobre radicación, y contra este último.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.856

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 358 de 1977, promovido por «Talleres Cima», S. A., contra resolución de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, fecha 7 de septiembre del año en curso, que desestimó parcialmente reclamación formulada por la sociedad actora contra acuerdo adoptado en sesión plenaria por el Ayuntamiento de esta ciudad en 8 de junio anterior, que aprobó la Ordenanza relativa al impuesto municipal sobre radicación, y contra este último.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.857

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 355 de 1977, promovido por la Asociación del polígono industrial de Malpica, de Zaragoza, contra resolución de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, fecha 7 de septiembre del año en curso, que desestimó parcialmente reclamación formulada por la Asociación actora contra acuerdo adoptado en sesión plenaria por el Ayuntamiento de esta ciudad en 8 de junio anterior, que aprobó la Ordenanza relativa al impuesto municipal sobre radicación, y contra este último.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta

Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.858

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 356 de 1977, promovido por Cooperativa Industrial de la Pequeña y Mediana Empresa, contra resolución de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, fecha 7 de septiembre del año en curso, que desestimó parcialmente reclamación formulada por la Cooperativa actora, contra acuerdo adoptado en sesión plenaria por el Ayuntamiento de esta ciudad en 8 de junio anterior, que aprobó la Ordenanza relativa al impuesto municipal sobre radicación, y contra este último.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.859

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 354 de 1977, promovido por S. A. «Industrias Celulosa Aragonesa» («Saica»), contra resolución de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, fecha 7 de septiembre del año en curso, que desestimó parcialmente reclamación formulada por la sociedad actora contra acuerdo adoptado en sesión plenaria por el Ayuntamiento de esta ciudad en 8 de junio anterior, que aprobó la Ordenanza relativa al impuesto municipal sobre radicación, y contra este último.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.951

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 362 de 1977, promovido por doña Trinidad Ortubia Bernad, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 21 de septiembre último, desestimatorio del recurso de reposición formulado por aquélla contra el de fecha 8 de junio anterior,

por el que no se declaró en estado de ruina a la casa número 10 de la calle de Agustín, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.952

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 363 de 1977, promovido por «Industrias Balay», S. A., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 26 de septiembre del año en curso, desestimatoria de la reclamación origen del expediente número 348 de 1976, deducida contra acuerdo dictado por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, denegando devolución interesada por la entidad actora en relación al impuesto sobre el lujo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.953

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 364 de 1977, promovido por la Comunidad de propietarios de la casa número 15 de la calle Millán Astray, de esta ciudad, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 1.º de octubre último, desestimatorio del recurso de reposición que formuló contra el acuerdo de 27 de julio, que ordenaba a la reparación de la cubierta del edificio y cielo raso dañados.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.954

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 359 de 1977, promovido por «Harinas Soláns», S. A., contra resolución de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, fecha 7 de septiembre de 1977, que desestimó parcialmente reclamación formulada por la sociedad recurrente contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, de 8 de junio anterior, por el que, en sesión plenaria, aprobó Ordenanza relativa al impuesto municipal sobre radicación, y contra este último.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1977.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.955

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 360 de 1977, promovido por la Federación de Empresarios del Metal de Zaragoza, contra resolución de la Delegación de Hacienda de esta ciudad, fecha 7 de septiembre del año en curso, desestimatoria de su reclamación a las nuevas Ordenanzas municipales del Ayuntamiento de Zaragoza, sobre radicación, aprobadas en sesión plenaria celebrada el día 8 de junio último.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1977.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.956

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 361 de 1977, promovido por doña María del Carmen de la Peña Font, Profesora agregada del Instituto Nacional de Bachillerato núm. 2 de esta capital, contra desestimación presentada del Ministerio de Educación y Ciencia, a petición formulada en escrito de fecha 29 de mayo de 1976, sobre abono de cantidades por dedicación exclusiva a partir de 1.º de junio de 1972, habiendo sido denunciada la mora oportunamente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los

29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1977.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.947

Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION

Obra: Zona Bardenas (segunda parte). Acequia principal de Sora. Término municipal de Sierra de Luna (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente, se ha señalado la fecha del día 15 del próximo mes de diciembre y hora de las once de la mañana para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1977.
El Ingeniero Director, G. Sancho. (Rubricado).

Relación de propietarios

Herederos de Andrés Corral
Augusto Lambán Pérez
Herederos de Anacleto Lambán Pérez
Antonio Conde Barón
Ismael Aranda Murillo
Enrique Aranda Gállego
Mariano Lambán Palacio
Angel Naudín Carroiz
Aurelio Lambán Aranda
Ladislao Lambán Pérez
Julio Pérez Burillo
Eloy Pérez Burillo
Hijos de Mariano Aranda Arasco
Leoncio Barón Aranda
Enrique Lambán Aranda
Luis Aranda Lambán
Pascual Naudín Lambán
Antonio Pérez Pérez
José Berges Samitier
Juan Pérez Burillo
Victorino Gracia Navarro
José Lambán Lambán
Manuel Pérez Gil
Macario Naudín Lambán
Manuel de Sus y de Sus
Vda. de Vicente Aranda Trullenque
Vicente Barón Arbués
Antonio Pérez Barón
Julio Pérez Burillo
Mariano Lambán Lambán y Hnas.
Julian Aranda Sango
Luis Ruata Pérez

SECCION SEXTA

Núm. 8.931

CALATAYUD

Convocatorias

Se convoca oposición restringida, conforme dispone el Real Decreto 1.409 de 1977, de 2 de junio, para la provisión de cinco plazas de operarios (peones de la Sección de Fomento), con la retribución correspondiente al coeficiente multiplicador 1'3, pesetas 81.372, más dos pagas extraordinarias, complementos e incentivos reglamentarios.

Para esta oposición regirán las mismas bases aprobadas por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento en su sesión ordinaria del día 10 del actual y que fueron publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 266, del día 22 de los corrientes.

Calatayud, 28 de noviembre de 1977.
El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 8.932

CALATAYUD

Se convoca oposición restringida, conforme dispone el Real Decreto 1.409 de 1977, de 2 de junio, para la provisión de dos plazas de conductores, con la retribución correspondiente al coeficiente multiplicador 1'5, pesetas 93.879, más dos pagas extraordinarias, complementos e incentivos reglamentarios.

Para esta oposición regirán las mismas bases aprobadas por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento en su sesión ordinaria del día 10 del actual y que fueron publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 266, del día 22 de los corrientes.

Calatayud, 28 de noviembre de 1977.
El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 8.933

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión de 21 de agosto último, quedó enterado de la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura, aprobatoria del proyecto de parque público, lo que comporta la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los terrenos, edificaciones, bienes y derechos a efectos de expropiación forzosa (artículo 143, Ley de Régimen Local).

Iniciado el expediente expropiatorio, se notificó individualmente a los propietarios o titulares de los bienes objeto de expropiación, conforme a los registros públicos o por conocimiento general, y, en ejecución de acuerdo plenario de 17 del actual, se va a proceder, en pieza separada, a determinar el justo precio, conforme a las reglas y procedimiento previsto en el capítulo III, título II, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Con el fin de que los titulares de derechos reales no inscritos, o que tengan intereses económicos sobre los bienes objeto de expropiación y no hayan sido notificados por el Ayuntamiento, puedan instar la apertura de

la pieza separada de justiprecio, se pone en conocimiento que, a partir de esta fecha y hasta la terminación del expediente de expropiación, si hubiere algún interesado en esta situación está legitimado para ejercitar dicho derecho.

Ejea de los Caballeros, 23 de noviembre de 1977. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 8.934

EJEA DE LOS CABALLEROS

En cumplimiento de acuerdos plenarios de 11 de julio y 17 de noviembre de 1977 y vacantes tres plazas del subgrupo de servicios especiales, clase personal de oficios, y una de subalterno de Administración general, se convocan por medio del presente para cubrir las en propiedad por el sistema de oposición libre y de concurso, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Es objeto de estas convocatorias la provisión en propiedad, por el sistema de oposición de carácter libre, de tres plazas del subgrupo de servicios especiales, clase personal de oficios; una de oficial electricista, otra de oficial fontanero, otra de oficial jardinero y una de subalterno de Administración general, por concurso, mediante examen de aptitud, dotadas las tres primeras con el coeficiente 1,7 y la de subalterno con el coeficiente 1,3, más pagas extraordinarias de julio y diciembre, y los correspondientes trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

2.ª Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el Registro general de entrada hasta las catorce horas del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En la solicitud se harán constar nombre y apellidos, fecha de nacimiento, naturaleza, número del documento nacional de identidad, domicilio y declaración expresa de que reúne todas y cada una de las condiciones que a continuación se detallan, las que deberán poseer en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

Los requisitos son los siguientes:

- Ser español y contar en la fecha de la convocatoria con la edad de 18 años, sin exceder de los 45.
 - Carecer de antecedentes penales.
 - Observar buena conducta.
 - No padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo.
 - Haber prestado el servicio militar.
 - Encontrarse en posesión del certificado de estudios primarios.
 - No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- 3.ª Expirado el plazo de presentación de instancias, la Comisión municipal Permanente aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos y la publicará en la forma reglamentaria.

4.ª Una vez publicada la lista definitiva de admitidos, y a propuesta de

las respectivas representaciones, se nombrará el Tribunal y se dará la publicidad reglamentaria.

Dicho Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de la oposición libre estará formado conforme al artículo 51 del Reglamento de Funcionarios, con la modificación introducida por el Decreto de 26 de marzo de 1964, y para el concurso, previo examen de aptitud, tal como determina el artículo 260.2 del expresado Reglamento.

5.ª La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y formas establecidos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo (artículo 52.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 3.º.3 del Reglamento de Oposiciones y Concursos).

6.ª Los interesados tendrán a su disposición un ejemplar, que se les facilitará gratuitamente, con el contenido íntegro de estas bases, por cuanto se publica un extracto de las mismas.

7.ª En todo lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1968, Ley de Procedimiento Administrativo, Reglamento de Funcionarios de Administración Local y, en su caso, los Decretos 688 y 689 de 1975.

Ejea de los Caballeros, 25 de noviembre de 1977. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 8.936

ESCATRON

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 25 de noviembre de 1977, se anuncia la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la provisión de plazas ocupadas actualmente por personal nombrado con carácter distinto al de en propiedad, de acuerdo con las bases aprobadas a tal fin y cuyo extracto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º, número 4, del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, es el siguiente:

A) *Número y características de las plazas convocadas.* — Las plazas son tres: Dos de vigilantes nocturnos, ya existentes en plantilla, y otra de encargado del cementerio y obras, que en su caso se creará, dotadas actualmente con el coeficiente 1,4, con los haberes que a los mismos corresponden, trienios, dos pagas extraordinarias, incentivos y otros emolumentos que este Ayuntamiento tenga establecidos.

B) *Centro a que deben dirigirse las instancias.* — Las instancias deberán dirigirse a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento y presentarse, por cualquiera de los procedimientos legal o reglamentariamente establecidos, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente, inclusive, a aquel en que aparezca la presente convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

C) *Condiciones o requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes.* — Dadas las características de esta con-

vocatoria especial, y a tenor de lo establecido en el artículo 1.º del Decreto 1.409 de 1977, de 2 de junio, los aspirantes deberán reunir la condición de ser empleados que prestan sus servicios en este Ayuntamiento con el carácter de interino, temporero, eventual, contratado o cualquier otro distinto al de en propiedad.

Presentarán certificación acreditativa que, de conformidad con lo dispuesto en el número sexto de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre actual, podrá referirse solamente a uno solo de los extremos siguientes:

- Acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento.
- Aparecer incluido en la nómina de haberes del mes de mayo último.
- Afiliación a la Seguridad Social en el mismo mes.
- Pruebas selectivas.* — Han sido determinadas por esta Corporación, de conformidad con la facultad concedida por el artículo 2.º, número 1, letra b), 3.ª, del Decreto anteriormente citado y se comprenderán de dos ejercicios, uno escrito y otro manual, de acuerdo con las características de cada plaza.

E) *Composición del Tribunal calificador.* — Estará compuesto de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y disposiciones concordantes, y su composición se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia.

F) *Sistema y forma de puntuación.* — Cada ejercicio se puntuará de cero a diez puntos y será eliminado el aspirante que no alcance una media de cinco puntos.

G) *Legislación supletoria.* — Para lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local citado y a lo prevenido en el también indicado Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, a cuyos preceptos se ajustará el desarrollo de la presente convocatoria.

Escatrón, 26 de noviembre de 1977. El Alcalde, Tomás Candala.

Núm. 8.980

ESCATRON

Edicto por el que se anuncia que en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el plazo reglamentario, permanecerán expuestos al público los documentos siguientes:

- Ordenanza general por contribuciones especiales.
- Ordenanzas fiscales por tasas sobre:
 - Cementerios.
 - Alcantarillado.
 - Recogida de basuras.
 - Abastecimiento de aguas.

Escatrón, 26 de noviembre de 1977. El Alcalde, Tomás Candala.

Núm. 8.944

FUENTES DE EBRO

Por don Antonio Porroche Lizano, de esta vecindad, en representación de "Construcciones Calpoli", S. L., se ha solicitado licencia para instalar un depósito enterrado para 10.000 litros

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.910

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de enero de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 351 de 1972, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don Segundo Mindán Vázquez y otros, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los publicados en el "Boletín Oficial" de esta provincia con el núm. 5.595, de fecha 30 de julio de 1975.

Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.913

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.207 de 1977 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de doña Manuela Lacambra Marín, hija de Joaquín y de Emilia, que estuvo casada con don Julián Martín Esteban, natural de Bureta (Zaragoza), que falleció en Zaragoza, el día 13 de noviembre de 1974, sin sucesión.

Por el presente se anuncia dicho fallecimiento sin testar de la causante expresada, así como que han concurrido a reclamar su herencia su hermana de doble vínculo doña Severina Aurora Lacambra Marín y sus sobrinos María-Angeles-Emilia, María-Pilar, Antonio-José, Julián y María-Teresa Martín Lacambra, hijos de su premuerta hermana doña Angeles Lacam-

bra Marín, y se llama a los que se crean con igual derecho a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en autos a reclamar la herencia.

Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.914

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de enero de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 413 de 1975, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don José-Luis Gómez Abad y doña Ignacia Rodrigo Pérez, con domicilio en calle Florentino Ballesteros, 20, segundo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor marca "Kingwter", de 23 pulgadas, con UHF; en pesetas 12.000.

2. Un mueble librería, con dos cajones, cinco armarios, cinco estantes y vitrina; en 10.000 pesetas.

3. Un mueble librería de 2'40 de largo, con seis armarios, cinco cajones, dos vitrinas y dieciséis estantes; en 14.000 pesetas.

4. Una mesa de libro, tipo consola, con dos patas; en 5.000 pesetas.

5. Dos sillones confortables, tapizados en meraklón color marrón; en 3.000 pesetas.

6. Una lavadora superautomática, "Fagor F-28"; en 16.000 pesetas.

7. Un frigorífico "Edesa", de 150 litros; en 6.000 pesetas.

Total, 66.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.919

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza y su partido;

Por el presente hace saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra número 1.021 de 1977, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Bibián, en nombre y representación del "Banco Central", S. A., contra "Zaragozana de Despieces", S. A., en Junta celebrada en este Juzgado el día 25 de noviembre del corriente, y según obra en acta extendida al efecto, fueron designados síndicos en estas actuaciones don Santiago Soria Martínez, don Joaquín

de capacidad de gasóleo C, para calefacción y agua caliente para un grupo de viviendas, con emplazamiento en Fuentes de Ebro (avenida de Santiago Lapuente, sin número).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuentes de Ebro a 28 de noviembre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.884

TARAZONA

En sesión de 22 de noviembre de 1977 la Comisión municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento examinó las solicitudes presentadas para tomar parte en la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de guardia municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, y acordó declarar:

Admitidos:

Don Jesús Salvador Navarro.

Don Emilio Marín Martínez.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos legales correspondientes, advirtiéndose que caso de no presentarse ninguna reclamación contra la anterior lista en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de esta publicación, se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

Tarazona, 26 de noviembre de 1977. El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 8.966

CARVAJOSA CARVAJAL (Luis), de 26 años de edad, de estado soltero, hijo de Francisco y de Pilar, natural de Zaragoza y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días, siguientes a la publicación de la presente requisitoria, ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión en el sumario que en su contra se sigue con el número 17 de 1977, sobre robo.

Viscasillas Cavero y don Manuel Isla García, mayores de edad y todos ellos con domicilio en esta capital.

Lo que se hace saber por medio del presente a todos los acreedores de la quebrada u otras personas interesadas en ello.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.916

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de enero de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 346 de 1975, promovido por el Procurador señor Juste Sánchez, en nombre y representación de doña Concepción Benedí Mainar, contra don Antonio Marín Hernández y doña Concepción Ruberte Mainar, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un equipo de serigrafía, marca «M. Corama», compuesto de máquina, flameador y cinta túnel de secado, con sus correspondientes motores eléctricos; tasado en 50.000 pesetas.

2. Una cinta de secado, de unos 15 metros de longitud por 1'25 metros de anchura aproximadamente; en pesetas 10.000.

3. Catorce equipos de imprimir planos; en 28.000 pesetas.

4. Un compresor «Josval», de 4 CV; en 10.000 pesetas.

5. Un equipo laboratorio para pantallas; en 1.000 pesetas.

6. Un calentador «Master», a petróleo; en 6.000 pesetas.

7. Varias estanterías metálicas; en 10.000 pesetas.

8. Una máquina de escribir «Hispano Olivetti»; en 2.500 pesetas.

9. Una furgoneta «Sava», matrícula Z-5913-C; en 75.000 pesetas.

10. Un armario dormitorio de dos cuerpos, con cuatro puertas, con lunas interiores y un comodín; en pesetas 3.000.

11. Un comedor compuesto de librería, mesa de libro y seis sillas; en 9.000 pesetas.

12. Un frigorífico «Aspes», tamaño pequeño; en 2.500 pesetas.

13. Un cuarto de estar compuesto de tresillo, tapizado en skai rojo, sofá de tres plazas y dos sillones y una mesa de libro; en 5.000 pesetas.

Los bienes están depositados en poder de don José Otín Fernández (calle de la Luz, núm. 2, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.920

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de esta capital y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de juicio universal de quiebra número 1.021 de 1977, instados por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación del «Banco Central», S. A., contra «Zaragozana de Despieces», S. A., en cuya pieza cuarta de dichas actuaciones se ha dictado providencia en el día de hoy, por la que, de conformidad con el artículo 1.378 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 1.101 del Código de Comercio, se fija hasta el día 9 de febrero de 1978 el término dentro del cual deberán los acreedores presentar a los señores síndicos los títulos justificativos de sus créditos, y se señala el día 23 de febrero de 1978, a las diez treinta de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, para celebrar la Junta de examen y reconocimiento de crédito, para lo cual los señores síndicos deberán de poner este acuerdo en conocimiento de todos los acreedores, que lo acreditarán en la forma que previene el último párrafo del referido artículo 1.378 de la Ley adjetiva.

Lo que se hace público por medio de este edicto para general conocimiento de los afectados.

Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.917

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de esta ciudad y su partido, en providencia dictada en esta fecha en los autos de juicio ejecutivo número 871 de 1977, en reclamación de 454.989 pesetas de principal y gastos de protesto, y pesetas 150.000 para intereses y costas, instados por el Procurador señor Del Campo, en nombre de «Navarro Martín», S. A., contra «Repro», S. A., que tuvo su última residencia y domicilio en Barcelona (Conde Borrel, 206, principal A), actualmente en ignorado paradero y domicilio, ha acordado se cite de remate por medio de la presente a la expresada razón social demandada, concediéndole el término de nueve días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, para que se persone en los referidos autos ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, planta tercera) y se oponga a la ejecución, si le conviniere, significándole que las copias de demanda y demás documentos acompañados a la misma obran en la Secretaría de este Juzgado, haciéndose también constar expresamente que en el día de hoy se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, sobre los siguientes bienes como de la propiedad de la ejecutada: El sobrante de efectivo que pueda haber en el juicio número 877 de 1977, seguido en el Juzgado de primera instancia número 1 de esta capital, instado por

don Rufino Lezcano Gálvez, contra «Repro», S. A., por desconocerse otra clase de bienes preferentes sobre los que hacer traba.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario (ilegible).

Núm. 8.962

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de diciembre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 362 de 1977, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Proquin», S. L., contra «Fundiciones San José», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Un ordenador marca «Philips», modelo P-351, con estabilizador marca «Star». Tasado en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.864

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 613 de 1976, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, representada por el Procurador señor Barrachina, contra «Joaquín Jaén Irlés», S. A., con domicilio en Arnedo (calle General Franco, sin número), se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de enero de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; por tratarse de segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose

Núm. 8.922

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 764 de 1977, seguido a instancia de don Luis Royo Catalán, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Néstor Abad García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de enero de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña María-Victoria Lobaco, con domicilio en Zaragoza (calle Tarragona, núm. 5), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

- 1.º Un coche marca "Dodge Dart", matrícula Z-5060-A; en 40.000 pesetas.
- 2.º Un televisor marca "Teleavia", de 23 pulgadas, con UHF; en pesetas 8.000.
- 3.º Un tresillo tapizado en rojo; en 10.000 pesetas.
- 4.º Una librería de 1'90 x 2'20, con cinco armarios y estantes; en pesetas 18.000.
- 5.º Una cabeza de jabalí disecada; en 3.000 pesetas.

Total, 79.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.924

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos ejecutivos número 1.089 de 1977, instados por el Procurador señor Velasco, en nombre del "Banco Madrid", S. A., contra don Emilio Sorrosal Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, ha acordado citar de remate al indicado demandado por medio del presente, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, previniéndole haberse practicado embargo de sus bienes, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate al deudor don Emilio Sorrosal Gutiérrez expido y firmo el presente en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y siete. El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.925

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo ordenado por el señor Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de esta capital en el expediente número 1.101 de 1977-B, sobre ejecución de sentencia del Tribunal Eclesiástico, a instancia de doña Alicia Chóliz Comps, representada por el Procurador señor Ortega Frisón, se emplaza por medio de la presente al esposo de la solicitante, don Alberto Tenti, para que comparezca y se persone en este expediente en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don Alberto Tenti expido la presente cédula en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.926

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos ejecutivos número 993 de 1975, instados por "Crolls", S. A., contra don José Antonio Pérez González, sobre reclamación de cantidad en los que he acordado, por resolución de esta fecha, citar de remate por medio del presente al indicado demandado, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndose constar que se ha practicado el embargo de sus bienes, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate en forma al demandado señor Pérez González se expide el presente en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y siete. El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 8.965

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 323 de 1977, a instancia de «Distribuidora Rutas», S. L., contra don Alejandro Pérez Ezquerro, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una prensa excéntrica, marca «Ayerin», de 60 toneladas, a 220-380 voltios, con un motor de 4 HP, de la casa Gumersindo García; en 90.000 pesetas.

Una plegadora automática, marca «Ajjal», de dos motores de 1 y 3 HP; en 36.000 pesetas.

Un vehículo marca «Land-Rover», matrícula Z-74.146; en 75.000 pesetas.

Total, 201.000 pesetas.

que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Rústica. — Una huerta (hoy solar) en Arnedo, al sitio de "Tejera" o "Vulpineda", que mide una superficie aproximada de 59 áreas 22 centiáreas. Linda: Norte o frente, carretera; Sur o fondo, rasa o barranco; Este o izquierda, Melchor Solsona, y Oeste o derecha, barranco. Sobre ésta se construyó un edificio, destinado a la instalación de una fábrica de calzado, con las características propias de este tipo de construcciones, compuesto de sótano (destinado a oficinas), comedores, muestrarios y otros servicios. El sótano y la planta baja tienen una extensión construida de 1.611 metros cuadrados cada uno, de 39'20 metros de fachada hacia la carretera y 41'10 metros de profundidad. La primera planta tiene una extensión aproximada de 361 metros cuadrados, con un frente de 39 metros y 9'30 metros de profundidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo al tomo 344 del archivo general, libro 77 del Ayuntamiento de Arnedo, folio 175 vuelto, finca 11.047, inscripción 2.ª de hipoteca. Valorada en 16.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.921

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 371 de 1977, seguido a instancia de "Gránulos Diana", S. A., representada por el Procurador señor Segarra Segarra, contra don Vicente Sáinz Agreda, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de enero de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Ramón Miguel Miguel, con domicilio en Siétamo (Huesca), plaza Mayor, núm. 2, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Mil setenta y tres gallinas ponedoras, raza "Shavers"; en 128.760 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 27 de diciembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Alejandro Pérez Ezquerro.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.930

CALATAYUD

Doña Concesa-María Bescós Fierro, Oficial habilitada en funciones de Secretaria del Juzgado de distrito de Calatayud;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 181 de 1977 ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte resolutiva dicen así:

"Sentencia. — En Calatayud a 5 de octubre de 1977. — Vistos por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, don Jesús-Ignacio Algora Hernando, los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes: de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciante, atestado de la Guardia Civil de Tráfico de esta ciudad, siendo denunciado Francisco-Antonio Vera Carrillo, mayor de edad y vecino de Belloch (Lérida), vía Férrea, número 21, tercero, segunda; responsable civil subsidiario, José Serveto Camat, mayor de edad y vecino de Lérida (avenida de Valencia, número 15), y perjudicado, José da Silva Mezquita, mayor de edad y vecino de Oporto (Portugal), por daños en accidente de circulación, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco-Antonio Vera Carrillo, como autor de una falta de lesiones y daños por simple imprudencia, que se le imputa, a la pena de una multa de 5.000 pesetas, reprensión privada, privación del permiso de conducir por tiempo de un mes, pago, en concepto de indemnización, a José da Silva Mezquita, en la cantidad de 290.000 pesetas, por los daños ocasionados al vehículo de su propiedad, y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Se declara la responsabilidad civil subsidiaria del dueño del camión José Serveto Camat.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús-I. Algora". (Rubricado).

Publicación. — La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, en el mismo día de su fecha, de que doy fe. — C. Bescós". (Rubricado).

Lo relacionado concuerda con su original, a que me remito, y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al perjudicado José da Silva Mezquita, en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a cinco de octubre de mil novecientos setenta y siete. — La Secretaria habilitada, Concesa-María Bescós.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.982

«BANCO OCCIDENTAL», S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del certificado de depósito número UI-1.068/78, serie B-Z, vuelto, 24 de abril de 1979, depósito núm. 58, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, se anulará el citado resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1977. El Director, Pío García-Carpintero.

Núm. 8.983

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorros número 4677/2, expedida por la oficina de Alagón, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará la referida libreta y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1977. El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 8.984

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA

Valores

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito de valores:

Núm. 11.526, de cinco obligaciones de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, emisión 1960.

Núm. 11.523, de cinco obligaciones, de Electra Jacetana, emisión 1949.

Núm. 11.484, de una cédula para inversiones, tipo D, emisión 1965.

Núm. 11.516, de cincuenta y nueve obligaciones, de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, emisión 1953.

Núm. 11.528, de veintitrés obligaciones, de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, emisión 1963.

Núm. 11.520, de tres obligaciones, de Unión Eléctrica Madrileña, emisión 1968.

Núm. 11.490, de nueve acciones, de Compañía Telefónica Nacional de España.

Núm. 11.483, de dos cédulas para inversiones, tipo D, emisión 1965.

Núm. 11.525, de cinco obligaciones, de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, emisión 1960.

Núm. 11.522, de cinco obligaciones, de Electra Jacetana, emisión 1949.

Núm. 11.515, de cincuenta y nueve obligaciones, de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, emisión 1953.

Núm. 11.527, de veintitrés obligaciones, de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, emisión 1963.

Núm. 11.492, de nueve acciones, de Compañía Telefónica Nacional de España.

Núm. 11.519, de dos obligaciones, de Unión Eléctrica Madrileña, emisión 1968.

Cuatro acciones del Banco Comercial Español, núms. 345.865 a 345.868.

Núm. 6.986, de una obligación, de Ondas Populares, emisión 1965, serie A.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1977.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones